

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PROBROKERS CASA DE VALORES S.A.

1. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social de la compañía PROBROKERS CASA DE VALORES S.A. otorgada el 23 de marzo de 2018 en la Notaría Cuadragésima del cantón Quito; ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2018.00003287 de 13 de abril de 2018;
2. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Pedro Santiago Cornejo Mignone en calidad de Presidente, representante legal de la compañía PROBROKERS CASA DE VALORES S.A., de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2018.00003287 de 13 de abril de 2018, aprobó el aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto de la compañía PROBROKERS CASA DE VALORES S.A. por un monto de CIENTO CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 114.000,00) pagado con cargo a las cuentas Capitalización Utilidades Acumuladas, Reserva legal y en Numerario; en tal virtud se fija el capital suscrito y pagado de la sociedad en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 250.000,00), de acuerdo a lo establecido en el cuadro de integración de capital.
4. En virtud de las referidas escrituras, la compañía PROBROKERS CASA DE VALORES S.A., reforma entre otros, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la Compañía es de doscientos cincuenta mil dólares de Estados Unidos de América, compuesto de doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano cada uno, el cual se encuentra suscrito y pagado en su totalidad".

Quito, a 13 de abril de 2018

INGENIERO CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

SAC/AB/SL/FJ

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
En la ciudad de Quito a los 18 días del mes
de ABRIL del 20 18 a las 16 horas
notifique con la entrega del presente documento al
señor PEDRO SANTIAGO CORNEJO MIGNONE en su
capacidad de Presidente de la compañía PROBROKERS
S.A.
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES
PROBROKERS S.A.
1791355814001